

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

3201 *Resolución de 29 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Residencia de Estudiantes del ejercicio 2007.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la disposición Cuarta de la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado (BOE de 11 de enero de 2006), por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Residencia de Estudiantes correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 29 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación Política Social y Deporte, José Canal Muñoz.

ANEXO

Balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Euros)

Activo	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Pasivo	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Inmovilizado:			Fondos propios (Nota 12):		
Gastos de establecimiento (Nota 5)	0	0	Dotación fundacional	561.285	561.285
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6) . .	82.694	148.441	Excedentes de ejercicios anteriores.	(318.205)	(322.702)
Bienes del Patrimonio Histórico (Nota 7).	1.032.396	738.545	Aportación de patronos para compensación de excedentes	240.000	240.000
Otras inmovilizaciones materiales (Nota 8).	432.036	537.395	Excedente del ejercicio	617.960	4.497
Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo (Nota 9)	12.872.152	14.982.919	Total fondos propios	1.101.040	483.080
Total inmovilizado	14.419.278	16.407.300			
Activo circulante:			Ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 13)	2.700.656	2.862.672
Existencias	16.819	18.592	Provisiones para riesgos y gastos (Nota 14):		
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 10)	3.218.911	3.403.865	Otras provisiones	979.926	606.141
Otros deudores	1.583.623	1.172.862	Total provisiones para riesgos y gastos.	979.926	606.141
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	422.892	414.617	Acreeedores a largo plazo (Nota 15) . .	14.775.368	16.886.135
Administraciones Públicas (Nota 16) . . .	1.160.731	758.245	Acreeedores a corto plazo:		
Inversiones financieras temporales (Nota 11)	3.266.183	2.535.737	Acreeedores comerciales	1.354.212	1.485.734
Tesorería	788.175	1.077.376	Otros deudas no comerciales	2.283.683	2.297.568
Ajustes por periodificación	11.896	5.598	Administraciones Públicas (Nota 16).	2.205.201	2.222.568
Total activo circulante	8.885.607	8.214.030	Otras deudas no comerciales	78.482	75.000
			Ajustes por periodificación	110.000	
			Total pasivo circulante	3.747.895	3.783.302

Las notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Cuentas de resultados de los ejercicios 2007 y 2006

(Euros)

Debe	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Haber	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Gastos:	7.158.604	7.246.517	Ingresos:	7.776.564	7.251.014
Aprovisionamientos (Nota 18-a)	361.296	347.314	Ingresos de la entidad por la actividad propia.		
Gastos de personal.			Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (Nota 18-b)	3.269.120	3.427.777
Sueldos y salarios y asimilados.	1.246.276	1.480.391	Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio (Nota 18-b)	1.526.900	1.279.861
Cargas sociales	316.245	392.155	Ventas y otros ingresos ordinarios (Nota 18-c)	2.168.187	2.019.996
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.	241.142	429.412	Resultados negativos de explotación	193.042	43.884
Otros gastos (Nota 18-e)	4.992.290	4.122.245	Ingresos financieros.	195.190	101.984
Resultados positivos de explotación.			Resultados negativos de las actividades ordinarias	0	0
Gastos financieros y gastos asimilados. Diferencias negativas de cambio.			Ingresos y beneficios de otros ejercicios.	617.167	421.396
Resultados financieros positivos	195.190	101.984	Resultados extraordinarios negativos		53.604
Resultados positivos de las actividades ordinarias	2.148	58.101	Resultados negativos antes de impuestos.		
Gastos y pérd. de ejercicios anteriores y extraordinarios.	1.355	475.000	Excedente negativo del ejercicio		
Resultados extraordinarios positivos.	615.812	0			
Resultados positivos antes de impuestos	617.960	4.497			
Impuesto sobre Sociedades (Nota 16).					
Excedente positivo del ejercicio	617.960	4.497			

Las notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

1. Actividad de la Fundación

La Residencia de Estudiantes, fundada en 1910 por la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, es en la actualidad una fundación, creada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el 14 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas por Orden Ministerial de 18 de julio de 1990. En virtud de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, está considerada fundación del sector público estatal.

Su clasificación conlleva el reconocimiento por el Estado del interés general de sus fines, considerándose a todos los efectos institución benéfico-docente y de naturaleza jurídico-privada.

La Fundación Residencia de Estudiantes, en adelante la Fundación, tiene como objeto el desarrollo de la cultura científica en España y su integración en el sistema educativo, promoviendo estudios e investigaciones, plataformas de difusión del pensamiento científico en el mundo y el establecimiento de un diálogo permanente entre investigadores, creadores y otros intelectuales. Así, la Fundación entronca con la tradición de una Residencia que, además de una actitud pedagógica pionera, es centro de difusión de las actividades de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y lugar de encuentro de las corrientes intelectuales de la vanguardia europea.

El domicilio social de la Fundación se encuentra en la calle Pinar, 21-23 de Madrid. Los edificios situados en esta dirección, en los que se encuentra la Residencia, son propiedad del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La Fundación es una entidad sin fines lucrativos y, desde su creación en 1989, ha tendido a diversificar las fuentes para su financiación, obteniendo fondos tanto del sector público como privado.

Los patronos colaboran, mediante una aportación económica anual, en la actividad cultural de la Fundación. Asimismo, la prestación de servicios de su actividad residencial contribuye a la obtención de ingresos por parte de la Fundación. La Fundación reinició la actividad residencial en el segundo semestre de 2001 tras las reformas de las instalaciones destinadas a dicha actividad residencial.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

El Protectorado es ejercido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con lo establecido en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Dirección de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato de la misma, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2006. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, se ha omitido en esta memoria los datos correspondientes al ejercicio anterior.

Las cuentas anuales del ejercicio 2006 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión de fecha 18 de diciembre de 2007. El acta de esta reunión está pendiente de aprobación hasta la celebración de la próxima reunión del Patronato.

b) Principios contables.

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas se han preparado bajo el principio de entidad en funcionamiento y en la confianza de que, como hasta ahora, la Fundación seguirá percibiendo el apoyo financiero de sus patronos. No existe ningún principio obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, haya dejado de ser aplicado en su elaboración.

c) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance de situación y de la cuenta de resultados, dichos estados financieros se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de esta memoria.

3. Aplicación del excedente

La propuesta de aplicación del excedente positivo del ejercicio 2007 que la Dirección de la Fundación presentará al Patronato consiste en destinarlo íntegramente a remanente.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2007, de acuerdo con las establecidas en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento.

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes o servicios que los constituyan y se amortizan sistemáticamente en un plazo no superior a los cinco años.

Durante el ejercicio 2007 está partida no ha tenido movimientos.

b) Inmovilizaciones inmateriales.

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición, y se componen de aplicaciones informáticas, de gastos de investigación y desarrollo y de propiedad industrial.

El coste de las aplicaciones informáticas se amortiza de forma lineal en un período entre tres y seis años y los gastos de investigación y desarrollo se amortizan linealmente en un período de cinco años. La propiedad intelectual se amortiza linealmente en un período de diez años.

c) Bienes del Patrimonio Histórico.

Los Bienes del Patrimonio Histórico se valoran por su precio de adquisición, dotándose, en caso de ser necesario, las correspondientes provisiones por la depreciación experimentada.

Los bienes recibidos con carácter gratuito se valoran por los gastos necesarios hasta su incorporación al patrimonio de la Fundación, independientemente del valor venal de los mismos.

La Fundación no amortiza sus Bienes del Patrimonio Histórico y constituye, en el caso de ser necesario, la provisión para reparación y conservación de los bienes adecuada por el importe estimado para atender a las reparaciones y conservación extraordinarias.

d) Otras inmovilizaciones materiales.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren. Los costes de ampliación, modernización y mejora, que dan lugar a una mayor duración de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario	10
Otras instalaciones	7
Equipos para procesos de información	6
Elementos de transporte	10
Otro inmovilizado	7

e) Inversiones financieras temporales.

La Fundación sigue los siguientes criterios en la contabilización de sus inversiones en valores mobiliarios, ya sean a corto o a largo plazo:

1. Depósitos y fianzas: se valoran por los importes efectivamente satisfechos en el momento de su constitución.

2. Inversiones en valores de renta fija:

a) Obligaciones del tesoro, pagarés y otros activos financieros adquiridos con pacto de recompra. Se valorarán por su precio de adquisición a la suscripción o compra, descontándose en su caso los intereses implícitos si los hubiera.

b) Participaciones en Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario (FIAMM): figuran contabilizados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto por su valor liquidativo a dicha fecha.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado se registran, en su caso, en las correspondientes cuentas de «Provisiones».

La Fundación realiza conjuntamente con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas la gestión de una serie de fondos para la financiación de actividades de investigación. Por la gestión de los mismos la Fundación recibe una comisión acordada en el convenio entre las partes (véase Nota 11).

A pesar de que los fondos mencionados se encuentran depositados en activos financieros a nombre de la Fundación, la propiedad de los mismos es del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por lo que no aparecen registrados en las cuentas anuales de la Fundación.

f) Subvenciones, donaciones, patrocinios, convenios de colaboración y legados.

Los elementos patrimoniales recibidos en las subvenciones, donaciones y legados, se valoran por su valor venal, con el límite del valor de mercado, cuando tienen carácter de no reintegrables, salvo cuando se trata de bienes del Patrimonio Histórico que se valoran, en todo caso, por su precio de adquisición, por lo que si se recibe un bien de esta naturaleza con carácter gratuito, su valor es el que se deriva de los gastos incurridos hasta su incorporación al patrimonio de la Fundación.

A estos efectos se consideran no reintegrables, las subvenciones, donaciones y legados en los que ya se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable, se contabilizan como «Ingresos a distribuir en varios ejercicios» y se imputan, dependiendo de su finalidad, a resultados como ingresos propios de la Fundación, si están afectos a la actividad propia, y como ingresos extraordinarios si están afectos a la actividad mercantil siguiendo las siguientes reglas:

1. Activos del inmovilizado material o inmaterial; se imputan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los citados elementos. En el caso de activos no depreciables, se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2. Tesorería; se imputan a resultados de la siguiente forma:

Se imputan a resultados de acuerdo con las reglas anteriores, en función de la finalidad a que se haya asignado la subvención, donación o legado.

Las subvenciones concedidas con objeto de asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits de explotación de la actividad mercantil se calificarán como subvenciones a la explotación.

g) Provisiones para riesgos y gastos.

La Fundación registra en este epígrafe del balance de situación el importe estimado para hacer frente, en su caso, a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales y otras garantías

similares a cargo de la Fundación. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad, de la obligación o de la decisión que determina la indemnización, pago o pérdida.

h) Impuesto sobre Sociedades.

La Fundación, mediante su comunicación a la Agencia Tributaria, ha optado por acogerse al régimen fiscal de la 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y por tanto se le aplican las exenciones descritas en dicha ley.

i) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5. Gastos de establecimiento

No existen saldo en esta partida del activo ni ha habido movimientos en la misma a lo largo del ejercicio 2007.

6. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31/12/2006	Adiciones o Dotaciones	Traspasos	Saldo al 31/12/2007
Coste:				
Gastos de investigación y desarrollo	3.606			3.606
Propiedad industrial	355			355
Aplicaciones informáticas	1.430.049			1.430.049
Total coste	1.434.010	0	0	1.434.010
Amortización:				
Gastos de investigación y desarrollo	-3.606		0	-3.606
Propiedad industrial	-160	-37	0	-197
Aplicaciones informáticas	-1.281.803	-65.711	0	-1.347.514
Total amortización	-1.285.569	-65.748	0	-1.351.317
Neto	148.441	-65.748	0	82.693

El importe de los elementos del activo inmaterial que estando totalmente amortizados figuran en balance asciende a 1.217.204 euros.

7. Bienes del Patrimonio Histórico

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas de este epígrafe del activo del balance de situación ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31/12/2006	Adiciones y trasposos	Cesión derechos	Saldo al 31/12/2007
Coste:				
Bienes del Patrimonio Histórico	738.545	293.851	0	1.032.396

Las adiciones de «Bienes del Patrimonio Histórico» corresponden, fundamentalmente, a documentos de archivo, libros, y obras de arte adquiridos por la Fundación, tanto a particulares, como a diversas entidades públicas y privadas.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección de la Fundación estima que las coberturas actuales son apropiadas.

8. Otras inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31/12/2006	Adiciones o Dotaciones	Bajas en inventario	Saldo al 31/12/2007
Coste:				
Mobiliario	344.146	3.806		347.952
Otras instalaciones	823.273	398		823.671
Equipos para proceso de información	408.320	65.629	-121.381	352.568
Elementos de transporte	12.525		-12.525	0
Otro inmovilizado	12.327	1.524		13.851
Total Inmovilizado	1.600.591	71.357	-133.906	1.538.042
Amortización:				
Mobiliario	-166.862	-34.093		-200.955
Otras Instalaciones	-525.424	-117.123	35	-642.512
Equipos para proceso de información	-351.603	-22.029	120.024	-253.608
Elementos de transporte	-12.525	0	12.525	0
Otro inmovilizado	-6.782	-2.149		-8.931
Total Amortización	-1.063.196	-175.394	132.584	-1.106.006
Neto	537.395	-104.037	-1.322	432.036

El «Edificio Trasatlántico» de la Residencia, en su planta dedicada a las oficinas de la actividad cultural y en la zona en la que se celebran los actos y las exposiciones, dispone de diversos elementos de inmovilizado material cedidos en 1995 por la Dirección General del Patrimonio del Estado, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, para su uso y utilización por parte de la Fundación. Estos bienes muebles consisten, fundamentalmente, en mobiliario. Dado que la propiedad de estos bienes no ha sido traspasada a la Fundación, la Dirección ha decidido no registrar importe alguno derivado de esta cesión e incluir esta mención en la memoria a efectos informativos.

El 4 de septiembre de 1990 el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Fundación Residencia de Estudiantes firmaron un acuerdo marco de colaboración en el

cuál, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas cedía a la Fundación la utilización del «Edificio Trasatlántico», los dos Pabellones Gemelos y el Pabellón central por 10 años. Este acuerdo se renueva automáticamente a su vencimiento por otros 5 años. Análogamente a los elementos de inmovilizado cedidos por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la propiedad de los edificios es del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por lo que la Dirección de la Fundación ha decidido no registrar importe alguno derivado de esta cesión e incluir esta mención en la memoria a efectos informativos. Esa decisión es conforme a lo establecido en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ya que los citados edificios están considerados de interés cultural.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección de la Fundación estima que las coberturas actuales son apropiadas.

El importe de los elementos del activo material que estando totalmente amortizados figuran en balance asciende a 212.963 euros.

9. *Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo*

De conformidad con la Orden Ministerial de 5 de diciembre de 2000, el entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología concedió a la Fundación el 29 de diciembre de 2000 una ayuda para el incremento de líneas de equipamiento científico, informático, infraestructura de comunicaciones y sistemas de información, dentro de la ayuda a Parques Científicos y Tecnológicos que concedió dicho Ministerio. El importe total de dicha ayuda, que fue cobrada con fecha 27 de febrero de 2001, asciende a 25.329.206 euros, y es reembolsable en 15 años, con un período de carencia de tres años. Esta ayuda tiene como finalidad subvencionar determinadas obras de equipamiento e infraestructura científico-tecnológica y de sistemas de información destinados a la modernización de las instalaciones tanto de los institutos del Centro Superior de Investigaciones Científicas, como de la Fundación.

En virtud de la resolución de concesión de Ayuda dictada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología el 29 de diciembre de 2000, la Fundación depositó en la Caja General de Depósitos distintos avales por importe de 26.265.155 euros, que comprende el importe total de la ayuda anticipada, 25.329.206 euros, más 935.949 euros para garantizar, tanto la devolución de la mencionada ayuda, como de los intereses que se generarían en el caso de incumplimiento de los objetivos de inversión para los que la ayuda fue concedida. Estos intereses se calcularían sobre los importes no invertidos. En el caso de cumplimiento de dichos objetivos, el reembolso de esta ayuda es por su valor nominal, sin devengar intereses (Ver nota 17).

Previamente a la concesión de la ayuda anterior, la Fundación firmó un convenio específico de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) el 27 de diciembre de 2000, para el desarrollo del Parque Científico Campus del CSIC. Por este convenio la Fundación adquiriría infraestructura de comunicaciones, equipamiento científico e informático y sistemas de información, poniéndolos a disposición, mediante su cesión a los institutos del Centro Superior de Investigaciones Científicas, enclavados físicamente en el Campus.

La cesión de los equipos adquiridos por la Fundación se realizó en dos fases. La primera fase corresponde a los equipos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2001, cuyo coste total ascendió a 13.561.093 euros (IVA incluido). La segunda fase correspondió al resto de los equipos, adquiridos entre el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de marzo de 2002 por valor de 9.797.076 euros (IVA incluido). Asimismo la Fundación adquirió bienes por importe de 67.830 euros (IVA incluido) que fueron traspasados a la Fundación Francisco Giner de los Ríos, según acuerdo de fecha 28 de marzo de 2002.

El 20 de enero de 2004 la Fundación y el CSIC firmaron un acuerdo para instrumentar el traspaso formal de la propiedad de los bienes cedidos, así como la compensación económica por la cesión. En virtud de dicho acuerdo el CSIC abonará a la Fundación el importe de las cantidades invertidas en los equipos y servicios cedidos así como los gastos de constitución y mantenimiento de los avales desde la concesión de la ayuda hasta la completa cancelación de dichos avales.

El importe registrado en este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto corresponde a los importes adeudados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Fundación Giner de los Ríos en relación a la cesión por parte de la Fundación de los bienes, servicios e infraestructuras necesarios para desarrollar el plan de mejora de las infraestructuras, el equipamiento y los sistemas de información y comunicaciones del campus del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (véase Nota 15).

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo al 31/12/2006	Traspaso a corto plazo (Nota 10)	Saldo al 31/12/2007
CSIC	14.915.089	2.110.767	12.804.322
Fundación Giner de los Ríos	67.830	–	67.830
Total	14.982.919	2.110.767	12.872.152

El detalle de los vencimientos de estas deudas es el siguiente:

Año	Euros		
	CSIC	Fundación Giner de los Ríos	Total
2008	2.110.767	–	2.110.767
Total corto plazo (Nota 10)	2.110.767	–	2.110.767
2009	2.110.767	–	2.110.767
2010	2.110.767	–	2.110.767
2011	2.110.767	–	2.110.767
2012 y siguientes	6.472.021	67.830	6.539.851
Total largo plazo	12.804.322	67.830	12.872.152

10. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto es el siguiente:

	Euros
CSIC: Convenio Parques Científicos (a)	2.138.218
Aportaciones patronales (b)	440.000
SECC: Exposición JAE (c)	290.447
CSIC: Convenio espacios (d)	45.850
CSIC: Convenio Laboratorio del procomún (e)	51.000
Caixa Catalunya: Maestros y discípulos (f)	42.000
Fund. Caja Sol: Cincuentenario JRJ (g)	42.000
Red Eléctrica de España: El cambio climático (h)	5.290
C. de Madrid: Cont. desempleados (i)	136.167
C. de Madrid: Promoción Lectura (j)	8.541
FECYT. Divulgación científica (k)	12.000
C. de Madrid: Ayudas museísticas (l)	7.398
	3.218.911

El detalle de esta cuenta a cobrar es el siguiente:

	Euros
Vencimiento a corto plazo:	
Cesión de bienes (Nota 9)	2.110.767
Gastos financieros de avales (*).	27.451
	2.138.218

(*) La ayuda de parques científicos y tecnológicos concedida el 29 de diciembre de 2000 a la Fundación exigía la presentación de diversos avales por un importe total de 26.265.155 euros (véase Nota 9). Dado que prácticamente el destinatario final de la totalidad de la ayuda es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, éste ha aceptado soportar los gastos financieros de dicho aval.

b) Importe de las aportaciones patronales pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2007. En la fecha de formulación de estas cuentas anuales se habían cobrado 220.000 euros.

c) Importe correspondiente a la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales para la financiación de la exposición El laboratorio de España. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 1907-1939 cuya producción ejecutiva fue encargada a la Residencia de Estudiantes.

d) Anejo al convenio firmado con fecha 28 de febrero de 2006 entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Residencia de Estudiantes por el que ésta pone a disposición del Consejo la utilización de diversas infraestructuras.

e) Acuerdo de colaboración firmado el 15 de noviembre de 2007 entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Residencia de Estudiantes para la elaboración de la obra titulada Laboratorio del Procomún.

f) Importe correspondiente al año 2007 del acuerdo firmado entre la Residencia de Estudiantes y la Fundació Caixa Catalunya para organizar durante los años 2007 a 2009 el ciclo Maestros y Discípulos. Estrenos en la Residencia.

g) Aportación de la fundación Caja Sol para las actividades programadas para conmemorar el cincuentenario de la concesión del Premio Nobel a Juan Ramón Jiménez.

h) Convenio firmado el 20 de octubre de 2007 entre Red Eléctrica de España y la Residencia de Estudiantes para la celebración de un mesa redonda en torno al cambio climático.

i) Ayuda concedida mediante Resolución del Servicio regional de Empleo de fecha 29 de noviembre de 2006, con cargo a la convocatoria de la Orden 1708/2006, de 3 de agosto, de la Consejería de Empleo y Mujer, y destinada a la contratación de trabajadores desempleados en la realización del proyecto de obras o servicios de interés general.

j) Ayuda de la Comunidad de Madrid a través de la Orden 542 de 28 de marzo de 2007, por la que se convocaban ayudas para promoción de la lectura. El importe de la ayuda, se destinó a la restauración de volúmenes bibliográficos.

k) Ayuda de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología de 30.000 euros destinada a desarrollar en 2007 varias actividades de divulgación científica. A 31 de diciembre estaba pendiente de cobro el 40 por 100 de la ayuda.

l) Ayuda de la Comunidad de Madrid convocada mediante Orden de 12 de marzo de 2007 para el fomento de la actividad museística en el ejercicio 2007 concedida por importe de 3.380 euros para actividades de catalogación y fotografía de fondos y 4018 euros para restauración de obras.

11. *Inversiones financieras temporales*

Inversiones financieras temporales propiedad de la Fundación.

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto es el siguiente:

	Euros
Intereses a cobrar corto plazo	8.308
Cartera de valores a corto plazo	3.252.208
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	5.667
Total	3.266.183

Los intereses a cobrar corresponden a intereses devengados a lo largo del ejercicio 2007 por la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido de 2006, la cual no se produjo hasta enero de 2008.

El detalle de la cartera de valores a corto plazo es el siguiente:

Imposiciones a plazo fijo y pagarés a corto plazo	Euros
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	450.000
Caja Madrid	279.101
CajaSol	400.000
Total	3.129.101

Fondos de Inversión en Activos Mercado Monetario	Participaciones	Euros	
		Valor liquidativo 31-12-07	Total
Banco Santander Central Hispano	15.951,70188	7,71750	123.107
			123.107

Fondos financiados por el Fondo Europeo para el Desarrollo Económico Regional («Fondos FEDER»).

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Fundación, mediante convenio firmado el 20 de octubre de 1994, y de conformidad con la autorización conferida por el Patronato de la Fundación en su reunión del 27 de julio de 1994, acordaron realizar de forma conjunta la gestión económica de fondos facilitados por el Fondo Europeo para el Desarrollo Económico Regional (FEDER) destinados a financiar proyectos de investigación para el período 1994-1999 y ejercicios posteriores en la medida que se sigan concediendo fondos, que sean aprobados por la Comisión de la Unión Europea. Al 31 de diciembre de 2007 el importe de estos fondos asciende a 1.380 euros (véase Nota 4-e).

En este convenio se establece que la rentabilidad financiera que produzcan los fondos depositados se distribuirá entre ambas instituciones, correspondiéndole a la Fundación un 20 por 100, que destinará a la financiación de su programa de actividades científicas y culturales de conformidad con sus fines estatutarios.

Durante el ejercicio 2007 se han registrado intereses generados por estas inversiones atribuibles a la Fundación por importe de 3.188 euros.

12. Fondos propios

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier título representativo de su patrimonio.

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas que componen el capítulo «Fondos propios» ha sido el siguiente:

	Euros				
	Dotación Fundacional	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Aportación de Patronos para compensación de excedentes	Total fondos propios
Saldo al 31 de diciembre de 2006.	561.285	-322.702	4.497	240.000	483.080
Aplicación excedente positivo del ejercicio 2006		4.497	-4.497		0
Aportación a reservas.....					0
Excedente positivo del ejercicio 2007, según cuenta de resultados adjunta			617.960		617.960
Saldo al 31 de diciembre de 2007.	561.285	-318.205	617.960	240.000	1.101.040

El saldo de Epígrafe «Dotación fundacional» al 31 de diciembre de 2007 refleja las aportaciones recibidas por la Fundación desde su creación, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Euros
Consejo Superior de Investigaciones Científicas:	
1989-Aportación en efectivo.....	210.354
1989- Biblioteca Museo Pedagógico y Archivo JAE.....	90.152
1991-Donación de mobiliario	150.253
Fundación Telefónica:	
1997-Archivo Luis Cernuda	42.071
Secretaría de Estado de Universidades(Ministerio de Educación y Cultura):	
1998- Archivo Julio Pellicer	18.030
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid:	
1999-Adquisiciones para el Centro de Documentación	50.425
Total	561.285

13. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El resumen de movimientos habidos durante el ejercicio 2007 en este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Saldo al 31-12-06	Adiciones	Trasposos al Resultado del Ejercicio (Nota 18-b)	Saldo al 31-12-07
Convenio Red de Centros: Fund Marcelino Botín (1)	16.011			16.011
Subvención del MCYT (ACCEDE) (2)	2.003		2.003	0
Convenio CSIC: Acondicionamiento edif. Trasatlantico (3)	200.466		83.466	117.000
Convenio CSIC: Acondicionamiento Salón Central (4)	27.923		9.378	18.545
Subvención 2001 D.G.L. operaciones de inversión (5)	1.016		1.016	0
Subvención 2002 D.G.L. operaciones de inversión (5)	3.338		1.908	1.430

	Saldo al 31-12-06	Adiciones	Trasposos al Resultado del Ejercicio (Nota 18-b)	Saldo al 31-12-07
Subvención 2003 D.G.L. operaciones de inversión (5)	1.658		566	1.092
Subvención 2004 D.G.L. operaciones de inversión (5)	2.000		500	1.500
Subvención 2005 D.G.L. operaciones de inversión (5)	2.500		500	2.000
Convenio Fund. Carolina (París-Madrid-Barcelona) (6)	4.851		1.240	3.611
Subvención del MCYT (Herramientas lingüísticas) (7)	2.000		1.333	667
Legado Grande Covián (8)	12.022		0	12.022
Convenio Fund.Carolina (la J.A.E.) (9)	6.645		1.542	5.103
Subv CAM (Museos operaciones de inversión 2004) (10)	1.563		220	1.343
Subvención del MITYC (SEGEPA) (11)	2.283		571	1.712
Subvención del MITYC (DOC-EDU) (12)	125		31	94
Convenio CSIC Modernización Equipos (13)	48.671		6.847	41.824
Subvención del MEC (PMB 2004-2007) (14)	20.805		20.805	0
Conv. Fund El Monte Cincuentenario Nobel J.R.Jiménez (15)	363.327	42.000	91.419	313.908
Convenio Caixa Catalunya Ola Pepín (16)	34.600		34.600	0
Subvención del MEC (Complementaria proy. Esperanto) (17)	4.153		0	4.153
Subvención CAM (Contratación desempleados 2006-7) (18)	444.505		444.505	0
Convenio MITYC (Memoria de la Edad de Plata) (19)	959.752		885.455	74.297
Colaboración Endesa. Álbum Neruda (20)	46.540		46.540	0
CAM Museos 2006 (21)	491		83	408
SECC Piano Edad de Plata (22)	19.285		19.285	0
SECC Misiones 2006-2007 (23)	24.605		24.605	0
Convenio Red.es (24)	609.534		183.028	426.506
Subvención de MEC. Memoria de la Edad de Plata (25)	0	660.000		660.000
Convenio MITYC (Memoria de la Edad de Plata) (26)		500.000		500.000
Convenio CSIC Centro documentación (27)		450.000	156.803	293.197
Centro Cultural Generación del 27. Epistolario Salazar (28)		15.517		15.517
Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (29)		250.385	61.669	188.716
Total	2.862.672	1.917.902	2.079.918	2.700.656

(1) Convenio firmado entre la Fundación Marcelino Botín y la Fundación para la realización del proyecto «Red de centros y archivo virtual de la Cultura contemporánea (1868-1936)», firmado el 18 de enero de 1999 para desarrollar un sistema de información, accesible por Internet, para la consulta conjunta de los inventarios, catálogos y documentos custodiados en el Centro de Documentación. Dicho proyecto se desarrolló entre los años 1999 y 2002.

El importe de la aportación de la Fundación Marcelino Botín para la realización del proyecto ascendió a 1.562.531 euros, repartidos a razón de 390.658 euros anuales, aproximadamente, en los cuatro años de duración del proyecto. El saldo de esta partida corresponde a la adquisición de fondos bibliográficos o documentales que no se amortizan. En el ejercicio 2007 siguiendo la correlación de ingresos y gastos no se ha traspasado al resultado del ejercicio por tanto ningún importe.

(2) Subvención del Ministerio de Ciencia y Tecnología concedida el 29 de diciembre de 2000 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología según el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) para el proyecto Acceso a la Memoria Digital de la Cultura Contemporánea (ACCEDE). Dentro de ingresos a distribuir en varios ejercicios se recoge el importe de la subvención destinado a la adquisición de activos, imputándose a resultados en función de su amortización.

En el ejercicio 2007 siguiendo una correlación con los gastos incurridos por este concepto, se ha traspasado a resultados del ejercicio un importe de 2.003 euros, que se incluyen dentro de la partida «Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio» de la cuenta de resultados del ejercicio 2007.

(3) Convenio firmado entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Fundación, el año 2001 por el cual el primero acuerda que la segunda lleve a cabo la modernización de instalaciones para el acondicionamiento de las salas de documentación, biblioteca y exposiciones con el fin de conseguir la máxima funcionalidad de las mismas y modernizar las instalaciones de comunicaciones. El importe imputado al resultado del ejercicio 2007 asciende a 83.466 euros, que ha quedado registrado dentro de la cuenta «Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio» de la cuenta de resultados del ejercicio 2007.

(4) Convenio firmado entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Fundación el 17 de julio de 2002 para la realización de las obras necesarias para la remodelación de las instalaciones de aire acondicionado

del salón de Actos del Pabellón Central de la Residencia de Estudiantes. El importe imputado a la cuenta de resultados del ejercicio 2007 asciende a 9.378 euros, que ha quedado registrado dentro de la partida «Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio» de la cuenta de resultados del ejercicio 2007.

(5) Corresponde a varias subvenciones concedidas por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Secretaría de Estado de Cultura) en los ejercicios, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 para la adquisición del equipamiento informático necesario para renovar la estructura del centro de documentación de la Fundación. El traspaso a resultados se realiza en función de la amortización de los equipos. El importe imputado a resultados en el ejercicio 2007 asciende a 4.490 euros, que ha quedado registrado dentro de la partida «Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio» de la cuenta de resultados del ejercicio 2007.

(6) Corresponde a la ayuda recibida del Centro de Estudios Hispánicos e iberoamericanos de la Fundación Carolina para el desarrollo del proyecto de investigación Paris-Madrid-Barcelona. Relaciones intelectuales en el primer tercio del Siglo XX. El importe total de la ayuda concedida ascendió a 36.000 euros. La duración del proyecto era de 34 meses. A lo largo del ejercicio 2007 el importe imputado a resultados, dentro de la partida «Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio», asciende a 1.240 euros correspondiente a la amortización de los bienes de inversión adquiridos con cargo al proyecto. A 31 de diciembre de 2007 está pendiente de imputar a resultados un importe de 3.611 euros que corresponde al importe de la subvención destinado a la adquisición de activos y que deberá ser imputado a resultados en los ejercicios posteriores en función de la amortización de dichos activos.

(7) Subvención concedida por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en el año 2002. El importe pendiente a 31 de diciembre de 2006 correspondía a la parte de la ayuda destinada a financiar la adquisición de bienes de inversión. El traspaso a resultados se ha realizado en 2007 en función de la amortización de los equipos adquiridos imputándose un importe de 1.333 euros, que ha quedado registrado dentro de la cuenta de resultados adjunta.

(8) Ayuda recibida en el año 1999, del Ministerio de Cultura y Educación, para la adquisición del legado Grande Covian En el ejercicio 2007 siguiendo la correlación de ingresos y gastos incurridos por este concepto, no se ha traspasado al resultado del ejercicio ningún importe ya que el saldo de esta partida corresponde a fondos bibliográficos o documentales que no se amortizan.

(9) Ayuda recibida del Centro de Estudios Hispánicos e iberoamericanos de la Fundación Carolina para el desarrollo del proyecto de investigación La Junta de Ampliación de Estudios y su proyección internacional mediante un convenio firmado en marzo de 2004 por un total de 36.000 euros. En el ejercicio 2007 se ha traspasado a resultados 1.542 en la partida «Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio», por el importe correspondiente a la amortización de los bienes de inversión adquiridos con cargo al proyecto.

(10) Ayuda concedida en noviembre de 2004 por la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid con cargo a la Convocatoria de Ayudas a la Actividad Museística destinado a la adquisición de activos inventariables. Su imputación a resultados se realizará a medida que se amortizan los bienes financiados. En el ejercicio 2007 se han trasladado a resultados 220 euros dentro de la partida «Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio».

(11) Subvención concedida en junio de 2004 por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para el proyecto SEGEPA, por un importe total de 71.464 euros. El importe imputado a resultados del ejercicio 2007 asciende a 571 euros que ha quedado registrado dentro de la cuenta «Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio» de la cuenta de resultados del ejercicio 2007. Este importe corresponde a la parte de la ayuda destinada a financiar la adquisición de bienes de inversión. Su imputación a resultados se realiza a medida que se amortizan los bienes adquiridos.

(12) Subvención concedida por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en junio de 2004 para el proyecto DOC-EDU, por un importe total de 47.098 euros, de los cuales 24.648 euros correspondían a la Fundación Residencia de Estudiantes y 22.450 a la Fundación Francisco Giner de los Ríos. El importe imputado a resultados del ejercicio 2007 asciende a 31 euros, que ha quedado registrado dentro de la cuenta «Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio» de la cuenta de resultados del ejercicio 2007 adjunta. Este importe corresponde a la parte de la ayuda destinada a financiar la adquisición de bienes de inversión. Su imputación a resultados se realiza a medida que se amortizan los bienes adquiridos.

(13) Convenio firmado el 1 de diciembre de 2004 con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y destinado a la modernización y renovación de equipos informáticos y de telefonía. El traspaso a resultados se realizará en función de la amortización de los equipos adquiridos habiéndose imputado en el ejercicio 2007 un total de 6.847 euros que ha quedado registrado dentro de la cuenta «Subvenciones, donaciones y legados».

(14) Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en diciembre de 2004 y destinado a financiar el proyecto Paris- Madrid-Barcelona. Un modelo triangular a desarrollar entre el 12 de diciembre de 2004 y el 11 de diciembre de 2007. A lo largo de 2007 se ha traspasado a resultados un importe de 20.805 euros que ha quedado registrado dentro de la cuenta «Subvenciones, donaciones y legados».

(15) Convenio firmado entre la Fundación El Monte y la Residencia de Estudiantes el 26 de octubre de 2004 para colaborar en el Programa de Actividades Conmemorativas de la concesión del Premio Nobel a Juan Ramón Jiménez. Con cargo al convenio se han traspasado a resultados en el ejercicio 2007, 91.419 euros dentro de la cuenta «Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones». La aportación de la Fundación El Monte (Fundación Caja Sol) que se destinará a financiar las ediciones programadas para 2008 y 2009 se vió ampliada en 42.000 euros. El saldo a 31 de diciembre de 2007 es de 313.908 euros.

(16) Acuerdo firmado entre la Fundació Caixa Catalunya y la Residencia de Estudiantes el 23 de noviembre de 2005 con el objeto de colaborar en la edición de las actas de las jornadas Dalí, Lorca y Buñuel en la Residencia de Estudiantes y la producción de los seminarios Lectura, lecturas. Leer en tiempos de abundancia y Archivo de la Internet en español. En el ejercicio 2007, tras la edición de las actas, se han traspasado a resultados 34.600 euros dentro de la partida «Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones».

(17) Ayuda concedida el 27 de mayo de 2005 por el Ministerio de Educación y Ciencia para complementar la financiación obtenida de la Comisión Europea para el proyecto Esperonto.

(18) Subvención concedida el 29 de noviembre de 2006 por la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de tareas de interés general entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de junio de 2007. La Fundación ha llevado a resultados 136.302 euros correspondientes al importe invertido a lo largo de 2007 en la ejecución de la ayuda que ha quedado registrado dentro de la cuenta «Subvenciones, donaciones y legados».

(19) Convenio de colaboración firmado el 30 de marzo de 2006 entre el Mº de Industria, Turismo y Comercio y la Fundación Residencia de Estudiantes en relación con el proyecto «Memoria de la Edad de plata en la sociedad del conocimiento», por un importe de 996.900 euros. En el ejercicio 2007 se han traspasado a resultados 885.455 euros dentro de la cuenta «Subvenciones, donaciones y legados». El saldo a 31 de diciembre de 2007 corresponde a la parte de la ayuda destinada a financiar la adquisición de bienes de inversión pendiente de imputación a resultados, la cual se realiza a medida que se amortizan los bienes.

(20) Aportación de la Fundación Endesa para la edición del Álbum Pablo Neruda, por importe de 50.390 euros. En el ejercicio 2007, tras la edición de la publicación se han traspasado a resultados 46.540 euros que aparecen en la cuenta de resultados dentro de la partida «Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones».

(21) Ayuda concedida por la Comunidad Autónoma de Madrid para la adquisición y mejora de instalaciones, equipamientos y colecciones, siendo el objeto de la misma la adquisición de equipamientos audiovisuales y sistemas de conservación de los fondos» por importe de 3.051 euros. En el ejercicio 2007 se han traspasado a resultados 83 euros dentro de la cuenta «Subvenciones, donaciones y legados. El traspaso a resultados se realizará en función de la amortización de los equipos adquiridos.

(22) Convenio firmado el 6 de septiembre de 2006 entre la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y la Residencia de Estudiantes para la celebración a lo largo de 2006 y 2007 del ciclo El piano de la edad de plata. El importe del convenio ascendía a 30.755 euros y a lo largo de 2007 se han traspasado a resultados 19.285 euros dentro de la partida «Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones».

(23) Convenio firmado el 5 de septiembre de 2006 entre la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y la Residencia de Estudiantes por un importe aproximado de 118.427 euros, para la conmemoración del setenta y cinco aniversario de la creación las Misiones Pedagógicas. A lo largo de 2007 se han traspasado a resultados 24.605 euros dentro de la cuenta «Ingreso por patrocinio de otras entidades».

(24) Convenio de colaboración firmado el 20 de enero de 2006 entre la Entidad Pública Empresarial Red.es y la Fundación Residencia de Estudiantes en relación con el proyecto Memoria de la Edad de Plata en la Sociedad del Conocimiento por un importe de 609.534 euros. En el ejercicio 2007 se ha traspasado al resultado del ejercicio un importe.183.028 euros dentro de la partida «Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones».

(25) Ayuda del Ministerio de Educación y Ciencia concedida por Resolución de 3 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación para el Proyecto Memoria de la edad de Plata en la Sociedad del Conocimiento.

(26) Convenio firmado el 21 de septiembre de 2007 entre la Residencia de Estudiantes y el Ministerio de Industria Turismo y Comercio para la realización de diversas actividades del Proyecto Memoria de la Edad de Plata en la Sociedad del Conocimiento y cuyo período de ejecución concluye el 31 de diciembre de 2008.

(27) Convenio firmado entre la Residencia de Estudiantes y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el 28 de febrero de 2007 para colaborar en el desarrollo de los recursos y servicios del Centro de Documentación de la Residencia de Estudiantes. A lo largo de 2007 se han traspasado a resultados 156.803 euros dentro de la partida «Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones», correspondiendo el saldo a la cantidad destinada a la adquisición de diversos fondos que se han registrado en el activo dentro del epígrafe «Bienes del Patrimonio Histórico».

(28) Colaboración del Centro Cultural de la Generación del 27, de la Diputación de Málaga, para la edición del epistolario de Adolfo Salazar.

(29) Importe correspondiente a la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales para la financiación de la exposición El laboratorio de España. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 1907-1939 cuya producción ejecutiva fue encargada a la Residencia de Estudiantes. A lo largo de 2007 aplicando el principio de correlación de ingresos y gastos se han traspasado a resultados 61.669 euros dentro de la partida «Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones».

14. *Provisiones para riesgos y gastos*

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2007 es el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31/12/2006	Dotaciones	Aplicaciones y excesos	Saldo a 31/12/2007
Provisión para indemnizaciones, riesgos y gastos. . .	606.141	441.076	-67.291	979.926
Total	606.141	441.076	-67.291	979.926

La Fundación registra en «Provisiones para indemnizaciones riesgos y gastos» del balance de situación el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables de cuantía indeterminada.

Se ha procedido a incrementar en 83.966 euros, la provisión para reposición del mobiliario e instalaciones de los pabellones Central y Gemelos, que fueron cedidos a la Fundación una vez concluidas en 2001 las obras de rehabilitación de sus infraestructuras.

Asimismo se ha provisionado 151.609 euros en relación con la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio 2001, toda vez que la Agencia Tributaria al ejecutar la sentencia del Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid (ver nota 16) sólo ha resuelto devolver a la Fundación una parte de la cantidad reclamada, encontrándose pendiente de resolución el recurso presentado contra dicha ejecución.

Se han dotado también otros 205.500 euros para hacer frente a los gastos de reforma de los salones del edificio Central y a otros gastos e indemnizaciones previstos.

15. *Acreedores a largo plazo*

El importe registrado en este capítulo del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto corresponde al importe adeudado al Ministerio de Educación y Ciencia por la ayuda concedida por el antiguo Ministerio de Ciencia y Tecnología con fecha 29 de diciembre de 2000, cuya finalidad era subvencionar determinadas obras de equipamiento e infraestructura científico-tecnológica y de sistemas de información, destinados a la modernización de las instalaciones, tanto de los institutos del Centro Superior de Investigaciones Científicas, como de la Fundación (véanse Notas 9 y 10).

El importe total de dicha ayuda ascendió a 25.329.206 euros, cuya distribución, es la siguiente:

	Euros
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	23.358.169
Fundación Giner de los Ríos	67.830
Fundación Residencia de Estudiantes	1.903.207
	25.329.206

En virtud del convenio de 20 de enero de 2004 firmado entre la Fundación y el CSIC, la cesión de los equipos adquiridos por la Fundación para los institutos del CSIC enclavados en el Campus tendrá una contraprestación financiera por parte del CSIC de 23.358.169 euros. Dicha contraprestación será equivalente al valor de los bienes y servicios cedidos por la Fundación, y que, en el caso de los bienes, una vez recibidos por los institutos del CSIC, se incorporaron a sus correspondientes inventarios, correspondiendo al CSIC sufragar los eventuales gastos inherentes o derivados de la cesión. Así mismo la Fundación instrumento en un acuerdo de fecha 28 de marzo de 2002, la cesión de bienes por importe de 67.830 euros (IVA incluido) a la Fundación Francisco Giner de los Ríos.

En el calendario de vencimientos adjunto se detalla la deuda contraída al 31 de diciembre de 2007 por la Fundación con el Ministerio de Educación y Ciencia, por importe de 16.886.135 euros, desglosando el importe asumido por la Fundación, que asciende a 1.903.207 euros, el importe asumido por la Fundación Giner de los Ríos que asciende a 67.830 euros y el importe asumido por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que asciende a 14.915.095 euros. Al 31 de diciembre de 2007, ya se han cedido al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a la Fundación Giner de los Ríos el 100 % de los equipos (véase Nota 9).

Año	Euros			
	Fundación Residencia de Estudiantes	Fundación Giner de los Ríos	CSIC	Total
2008	–	–	2.110.767	2.110.767
Total corto plazo (Nota 16) . . .	–	–	2.110.767	2.110.767
2009	–	–	2.110.767	2.110.767
2010	–	–	2.110.767	2.110.767
2011	–	–	2.110.767	2.110.767
2012 y siguientes	1.903.210	67.830	6.472.027	8.443.067
Total largo plazo	1.903.210	67.830	12.804.328	14.775.368

El importe correspondiente a la Fundación Residencia de Estudiantes y a la Fundación Francisco Giner de los Ríos tiene vencimiento el día 22 de diciembre de 2015.

16. Administraciones Públicas y Situación fiscal

La composición de los saldos de los epígrafes «Administraciones Públicas» del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto es la siguiente:

	Euros	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública, deudor por Impuesto sobre el Valor Añadido	1.158.412	–
Hacienda Pública, deudor por retenciones y pagos a cuenta	2.319	–
Hacienda Pública, acreedor por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	–	68.207
Organismos de la Seguridad Social, acreedores.	–	26.227
Ministerio de Educación y Ciencia (Nota 15)	–	2.110.767
Total	1.160.731	2.205.201

La Fundación comunicó en tiempo y forma a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la opción por el régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo al cumplir los requisitos establecidos.

La Fundación tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. La Dirección de la Fundación considera que el efecto patrimonial que pudiera surgir, en su caso, como consecuencia de una eventual inspección de los ejercicios abiertos, no sería significativo.

Con fecha 25 de abril de 2003 la Fundación inició un procedimiento de reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid en relación con las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001 efectuadas por la Agencia Tributaria, al entender que la aplicación del artículo 104 de la Ley 37/1992 del Impuesto Sobre el Valor Añadido, en cuanto determinaba la aplicación

del régimen de prorata era contrario al régimen de deducciones establecido en la Sexta Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 77/388/CEE de 17 de mayo de 1977. En el activo del balance figuraba registrado a 31 de diciembre de 2005, dentro de la partida Administraciones Públicas un importe de 276.032 euros correspondiente a la diferencia entre las autoliquidaciones practicadas en los ejercicios citados y las cantidades estimadas por la Inspección de tributos en sendas Actas de Disconformidad de fecha 15 de noviembre de 2002. Este importe se encontraba provisionado a 31 de diciembre de 2005.

El 6 de octubre de 2005 el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas emitió sentencia declarando contrario al Derecho comunitario la limitación del derecho a deducir establecida en la legislación española. Toda vez que a la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2005 la Fundación no había recibido resolución estimatoria se optó por no registrar en 2005 los ingresos extraordinarios que de la misma pudieran derivarse. Con fecha 20 de diciembre de 2006, le fue notificada a la Fundación sentencia estimatoria de su reclamación, la cual se encuentra pendiente de ejecución a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. En base a dicha sentencia la Fundación estimó que los ingresos extraordinarios que de la misma pueden derivarse ascienden a 421.396 euros que aparecieron incluidos en la cuenta de resultados del ejercicio 2006, habiéndose procedido a eliminar la provisión que por este concepto tenía dotada la Fundación.

Tal y como se señala en la nota 14 de esta memoria en el ejercicio 2007 se ha procedido a constituir una provisión de 151.609 euros en relación con la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio 2001, toda vez que la Agencia Tributaria al ejecutar la sentencia del Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid (ver nota 16) sólo ha resuelto devolver a la Fundación una parte de la cantidad reclamada, encontrándose pendiente de resolución el recurso presentado contra dicha ejecución.

Con fecha 5 de octubre de 2005 se presentó a ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria la solicitud de devolución de ingresos indebidos en relación con las autoliquidaciones de IVA de los ejercicios 2002, 2003 y 2004, ascendiendo el importe de las cantidades reclamadas a 583.116 euros. Dichas autoliquidaciones fueron presentadas conforme a los establecido en el artículo 104 de la Ley 37/1992, del Impuesto Sobre el Valor Añadido, que como ya se ha indicado se entendía contrario al régimen de deducciones establecido en la Sexta Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas. Habiéndose recibido a la fecha de formulación de estas cuentas anuales resolución estimatoria se ha registrado un ingreso extraordinario de 617.167 euros.

17. *Garantías comprometidas con terceros*

A 31 de diciembre de 2007, la Fundación tenía prestados avales ante terceros por importe de 26.265.155 euros. Cifra correspondiente al conjunto de avales prestado ante el antiguo Ministerio de Ciencia y Tecnología por (véase Nota 9) para asegurar el cumplimiento del plan de ayudas a Parques Científicos concedido por dicho Ministerio. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas se ha comprometido a hacerse cargo de todos los gastos derivados de los mencionados avales.

A lo largo del primer trimestre de 2008, se han cancelado ya avales por importe de 6.332.301 euros.

La Dirección de la Fundación estima que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados al 31 de diciembre de 2007, si los hubiera, no serían significativos.

18. *Ingresos y gastos*

Aprovisionamientos.

Este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2007 adjunta tiene el siguiente desglose:

	Euros
Compra de materias primas	280.809
Compras de otros aprovisionamientos	75.965
Compra de otros materiales	2.749
Variación de existencias	1.773
Total	361.296

b) Ingresos de la entidad por la actividad propia.

b).1 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

En este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2007 adjunta se incluyen los siguientes conceptos:

	Euros
Ingresos por aportaciones patronales (Nota b.1.1)	2.300.900
Ingresos por patrocinio de otras instituciones (Nota b.1.2)	879.121
Total	3.269.120

b)1.1 Dentro de la cuenta «Ingresos por aportaciones patronales» se recoge el importe de las cuotas aportadas por los patronos en el año 2007. Los patronos de la Fundación en el año 2007 han sido los siguientes:

	Euros
Ministerio de Educación y Ciencia	330.000
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	220.000
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	300.000
Ministerio de Cultura	220.000
Comunidad de Madrid	110.000
Junta de Andalucía	110.000
Gobierno de Aragón	110.000
Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid	110.000
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	110.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	110.000
Asociación de Amigos de la Residencia de Estudiantes	110.000
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	110.000
Telefónica de España, S.A.	110.000
GlaxoSmithKline	110.000
Fundación Carolina	110.000
Fundación El Monte	110.000
Total aportaciones	2.390.000

b).1.2 Dentro de la cuenta «Ingresos por patrocinio de otras entidades» se recoge el importe de los ingresos por patrocinadores en las actividades llevadas a cabo por la Fundación Residencia de Estudiantes. Su detalle es el siguiente:

	Euros
Convenio SECC: Feria de la Ciencia (a)	4.030
Convenio SECC: Cincuentenario Nobel Juan Ramón Jiménez (b)	83.000
Caixa Catalunya Edición Ola Pepín (Nota 13.16)	34.600
Colaboración Endesa: Álbum Neruda (Nota 13.20)	46.540
Convenio SECC: Piano de la Edad de Plata (13.22)	19.285
SECC: Misiones Pedagógicas (Nota 13.23)	24.605
Red.es: Proyecto Memoria de la Edad de Plata (Nota 13.24)	183.028
Convenio CSIC: Convenio Centro Documentación (Nota 13.27)	156.804
SECC: Exposición JAE (Notas 10. c y 13.29)	61.669
Convenio CSIC: Cesión de Espacios e Infraestructuras (Nota 10.d)	45.850
Convenio CSIC: Laboratorio del procomun (Nota 10.e)	51.000
Caixa Catalunya. Maestros y discípulos (Nota 10.f)	42.000
Cajasol: Cincuentenario Nobel J. R. Jiménez (Notas 10.g y 13.15)	91.419
Red Eléctrica de España. Cambio climático (Nota 10.h)	5.290
FECYT: Divulgación Científica (Nota 10.k)	30.000
Total	879.120

a) Convenio de colaboración entre la Residencia de Estudiantes y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales para la participación en la VIII Feria Madrid es Ciencia con un espacio dedicado a la conmemoración del centenario de la creación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.

b) Adenda firmada el 24 de enero de 2007 al convenio de colaboración de 20 de marzo de 2006 firmado entre la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y la Residencia de Estudiantes para la conmemoración del cincuentenario de la concesión del Premio Nobel a Juan Ramón Jiménez.

b).2 Ingresos subvenciones.

En este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2007 adjunta se recogen las subvenciones concedidas por las siguientes entidades:

	Euros
Ministerio de Educación y Ciencia. Cultura Científica (a)	13.000
Dirección General del Libro: Promoción de la Lectura (b)	30.000
Comunidad de Madrid: Música (c)	6.000
Ministerio de Cultura. Formación de Profesionales (d)	8.795
Ministerio de Cultura. Memoria de la Edad de Plata (e)	300.000
Comunidad de Madrid: Promoción de la Lectura (Nota 10.j)	8.542
Comunidad de Madrid: Museos (Nota 10.l)	7.398
Ministerio de Ciencia y Tecnología: Accede (Nota 13.2)	2.003
CSIC: Convenio acondicionamiento edificio Trasatlántico (Nota 13.3)	83.466
CSIC: Convenio acondicionamiento Salón Central (Nota 13.4)	9.378
Dirección General del Libro: Archivos operaciones inversión (Nota 13.5)	4.490
Convenio Fundación Carolina: PMB (Nota 13.6)	1.240
Ministerio de Ciencia y Tecnología: Herramientas lingüísticas (Nota 13.7)	1.333
Convenio Fundación Carolina: JAE (Nota 13.9)	1.542
Comunidad de Madrid: Ayudas a Museos 2004 (13.10)	220
S.E. Telecomunicaciones: SEGEPAC (Nota 13.11)	571
S.E. Telecomunicaciones: DOC EDU (Nota 13.12)	31

	Euros
CSIC: Convenio modernización de equipos (Nota 13.13)	6.847
Ministerio de Educación y Ciencia: P-M-B 2004-2007 (Nota 13.14)	20.805
Comunidad de Madrid: «Contratación de desempleados» 2006-2007(13.18).	135.701
Ministerio de Ind..T.y C.: Memoria Edad de Plata (13.19)	885.455
Comunidad de Madrid: Museos 2006 (Nota 13.21)	83
Total	1.526.900

a) Subvención concedida por la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, del Ministerio de Educación y Ciencia en el marco del Plan Nacional de Fomento de la Cultura Científica, para la realización de varias actividades de divulgación.

b) Subvención concedida por la Dirección General del Libro Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, de acuerdo con la Resolución de 2 de marzo de 2007, para la realización en 2007 de actividades de promoción de la lectura y difusión de las letras española.

c) Subvención de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid para la realización en 2007 de actividades culturales relacionadas con la música.

d) Subvención de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, del Ministerio de Cultura, para la realización de actividades de formación de profesionales.

e) Subvención nominativa del Ministerio de Cultura para el proyecto Memoria de la Edad de Plata en la Sociedad del Conocimiento.

c) Ventas y otros ingresos ordinarios.

Este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2007 adjunta recoge principalmente los ingresos obtenidos por la Fundación derivados de su actividad residencial (alojamiento, comidas y otros ingresos de la Residencia), junto con los ingresos derivados de las publicaciones de la Fundación.

d) Personal.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2007, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Categorías	Propios de la fundación	Procedentes ayuda contratación desempleados (Nota 10-h)
Dirección	2,00	0,00
Directores de area	6,00	0,00
Coordinadores	8,98	0,00
Técnicos	12,37	4,30
Administrativos	3,90	0,63
Operarios	7,77	0,00
Total	41,02	4,93

Durante el ejercicio 2007 dos empleados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas han desarrollado su trabajo en la Fundación.

e) Otros gastos.

Este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2007 adjunta se compone de los siguientes conceptos:

	Euros
Trabajos realizados por otras empresas	2.563.468
Servicios de profesionales independientes	508.352
Reparaciones y conservación	633.704
Suministros.....	67.646
Transportes	89.164
Publicidad y propaganda	5.771
Arrendamientos y cánones.....	64.685
Otros servicios	1.059.500
Total	4.992.290

19. Retribuciones y otras prestaciones a los patronos de la Fundación

Los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido remuneración alguna por ningún concepto en el ejercicio 2007.

Asimismo, no existen anticipos ni préstamos concedidos a los miembros del Patronato, ni existen compromisos de ningún tipo en materia de pensiones de jubilación u otras de similares características.

20. Hechos posteriores

Con posterioridad a la formulación de las cuentas anuales no se han conocido hechos significativos.

21. Cambios en los órganos de gobierno

A lo largo del ejercicio 2007 dejó de ser Patrona y Copresidente de la Fundación, por haber cesado en el cargo que determino su designación, D.^a Carmen Calvo Poyato, incorporándose al mismo como Patrono y Copresidente, por razón de su cargo de Ministro de Cultura, D. César Antonio Molina Sánchez.

22. Cuadros de financiación de los ejercicios 2007 y 2006

Aplicaciones	Euros		Orígenes	Euros	
	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo.	-	-	Recursos procedentes en las operaciones-.		
Inmovilizaciones inmateriales.	-	171.269	Excedente del ejercicio.	617.960	4.497
Inmovilizaciones materiales.	71.357	19.091	Dotaciones para la amortización del inmovilizado.	241.142	429.412
Gastos de establecimiento.			Ingresos a distribuir en varios ejercicios tras pasados a resultados.	(2.079.918)	(1.709.062)
Bienes del Patrimonio Histórico.	293.851	66.856	Dotación provisiones para riesgos y gastos.	441.076	535.000
Traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo.	2.110.767	2.110.767		(779.740)	(740.153)
Provisiones para riesgos y gastos aplicadas y excesos.	67.291	367.864			

Aplicaciones	Euros		Orígenes	Euros	
	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
			Aportaciones de Patronos (reconstitución de reservas).		
			Ingresos a distribuir en varios ejercicios.	1.917.902	2.605.029
			Cesión derechos bienes patrimonio histórico.		372.864
			Traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras.	2.110.767	2.110.773
			Enajenación de inmovilizado.	1.321	
Total aplicaciones	2.543.266	2.735.847	Total orígenes	3.250.250	4.348.513
Exceso de orígenes sobre aplicaciones. (Aumento del capital circulante).	706.984	1.612.666	Exceso de aplicaciones sobre orígenes. (Disminución del capital circulante).		
Total	3.250.250	4.348.513	Total	3.250.250	4.348.513

Variación del capital circulante	Euros			
	2007		2006	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias		1.773		322
Deudores y Administraciones Públicas	225.807			450.667
Acreeedores	145.407		15.654	
Inversiones financieras temporales	730.446		2.398.288	
Tesorería		289.201		347.214
Ajustes por periodificación		103.702		3.073
Total	1.101.660	394.676	2.413.942	801.276
Variación del capital circulante	706.984		1.612.666	

23. Liquidación del presupuesto

La liquidación del Presupuesto de gastos e ingresos correspondientes al ejercicio 2007 ha sido la siguiente:

Liquidación del presupuesto de gastos.

	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento:			
Consumos de explotación	327.000	361.296	34.296
Gastos de personal	1.992.000	1.562.521	-429.479
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	284.000	241.142	-42.858
Servicios exteriores y otros gastos	5.558.700	4.992.290	-566.410
Gastos financieros y gastos asimilados	3.500		-3.500
Gastos Extraordinarios		1.355	1.355
Total gastos operaciones de funcionamiento	8.165.200	7.158.604	-1.006.596

	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de fondos:			
Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	193.800	2.079.918	1.886.118
Aumento del inmovilizado.	60.000	365.208	305.208
Aumento de Tesorería e inversiones financieras	106.200	441.245	335.045
Variación de existencias.	2.000	-1.773	-3.773
Aumento de deudores y disminución de acreedores	20.000	267.509	247.509
Disminución de deudas a largo plazo.	2.110.000	2.110.767	767
Total gastos operaciones de fondos.	2.492.000	5.262.874	2.770.874
Total gastos presupuestarios	10.657.200	12.421.478	1.764.278

Liquidación del presupuesto de ingresos.

	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento:			
Ingresos de la entidad por la propia actividad-			
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores.	3.512.000	3.269.120	-242.880
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	2.731.800	1.526.900	-1.204.900
Ventas y otros ingresos ordinarios	1.868.000	2.168.187	300.187
Ingresos financieros	53.400	195.190	141.790
Ingresos extraordinarios.	0	617.167	617.167
Total ingresos operaciones de funcionamiento	8.165.200	7.776.564	-388.636
Operaciones de fondos:			
Aumento de subven. donaciones y legados de capital y otros	98.000	1.917.902	1.819.902
Disminución del inmovilizado	284.000	242.454	-41.546
Variación de provisiones para riesgos y gastos	0	373.785	373.785
Disminución de créditos a largo plazo	2.110.000	2.110.773	773
Total ingresos operaciones de fondos	2.492.000	4.644.914	2.152.914
Total ingresos presupuestarios	10.657.200	12.421.478	1.764.278

Destino de las rentas e ingresos obtenidos por la fundación.

Todos los bienes que figuran en el activo de la entidad se encuentran afectos a sus fines fundacionales, al poder encuadrarse todas las actividades realizadas dentro de los mismos.

En la nota 12 de la Memoria «Fondos Propios» se indican los bienes que forman parte de la dotación fundacional.

A lo largo del ejercicio 2007 se han destinado al cumplimiento de fines la totalidad de los ingresos obtenidos.

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos computables			Diferencia: ingresos netos	Mínimo a destinar a fines propios/Total		Gastos en la actividad propia devengados en el ejercicio/Total		Importe de gastos pendientes de aplicar (+) o exceso de aplicaciones (-) al cierre del ejercicio
		Gastos necesarios	Gastos de administración (incluidos impuestos)	Total gastos computables		Importe	%	Importe	%	
2003	4.755.239	1.611.988	0	1.611.988	3.143.251	3.143.251	100,00	3.205.303	101,97	-62.052
2004	5.353.746	1.632.172	0	1.632.172	3.721.574	3.721.574	100,00	3.820.028	102,65	-98.454
2005	5.992.719	1.699.628	0	1.699.628	4.293.091	4.293.091	100,00	4.390.279	102,26	-97.188
2006	7.251.014	1.728.207	0	1.728.207	5.522.807	5.522.807	100,00	5.518.310	99,92	4.497
2007	7.776.564	1.952.803	0	1.952.803	5.823.761	5.823.761	100,00	5.205.065	89,38	618.696
Total . . .	26.374.043	7.012.810	0	7.012.810	19.361.233	19.361.233		18.933.682		

Aplicaciones de ingresos netos a cumplimiento de fines.

Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Total aplicaciones
(N-4)	(N-3)	(N-2)	(N-1)	(N)	
3.143.251					3.143.251
	3.721.574				3.721.574
		4.293.091			4.293.091
			5.518.310		5.518.310
				5.205.065	5.205.065
					18.738.040